



Cursos, talleres y jornadas de capacitación en materia pirotécnica

Este Trámite no se Realiza en Línea

Acuerdo del Trámite

Descripción: Consiste en brindar capacitación en la materia al sector pirotécnico, instancias de seguridad, municipal, estatal y federal, así como, a los usuarios de artificios pirotécnicos.

Fundamento Legal: Artículo 3 de la Ley que crea el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia. XXVII. Proponer y desarrollar programas y acciones de difusión, capacitación, especialización, formación y asistencia técnica, dirigidos a fabricantes y comerciantes de artículos pirotécnicos, así como a la población en general.

Documento a Obtener: En caso de solicitud se expide un reconocimiento de asistencia.

Vigencia: Anual

Vigencia del Trámite: Indeterminada

Criterios de Resolución del Trámite:

Requisitos

Personas Físicas

Personas Jurídico Colectivas

Instituciones Públicas

Otros

Imprime esta página y usa esta guía para marcar lo que ya tienes así ☒

Requisitos para Personas Físicas:

- 1.- Presentar solicitud por escrito sin formato, vía telefónica o de manera personal la impartición de la campaña de capacitación.

Original

SI

Copias

NO

Fundamento Legal

Artículo 15. Corresponde a la Subdirección de Capacitación e Innovación Tecnológica:
I. Elaborar estudios e investigaciones en materia pirotécnica y difundir sus resultados.
II. Promover acciones para fomentar una cultura de respeto, responsabilidad, protección y seguridad en materia pirotécnica.
VII. Las demás que le señalan otras disposiciones legales y aquellas que le encomiende el Director General.

Imprime esta página y usa esta guía para marcar lo que ya tienes así ☒

Costo

Costo: \$ sin costo

Formas de Pago:

☒ Pago en Efectivo ☐ Pago con Tarjeta de Crédito ☐ Pago con Tarjeta de Débito ☐ Pago en Línea ☐ Pago con Cheque

Lugares de Pago:

Otras Alternativas:

Dependencia y Fechas para Realizarlo

Duración del Trámite: Indeterminado

Tiempo de Respuesta: 24 a 72 hrs.

Casos en los que el trámite debe realizarse:

Dependencia Responsable

Dependencia u organismo / Unidad Administrativa Responsable: Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
Subdirección de Capacitación e Innovación Tecnológica

Titular de la Dependencia: C. Juan Ignacio Rodarte Cordero

Dirección: Domicilio Paseo Toluca esq. Marie Curie, Edificio Kosa, Primer Piso 1350, Col. San Sebastian, C.P. 50150, Toluca, México

Contacto: Telefono1: (722) 2758200 Ext: 10785, 10782
Telefono2: ()
Telefono3: ()
Fax:
Correo Electrónico: leonel.estrada@ssc.gob.mx, imexiquense.pirotecnica@ssc.gob.mx

Horario y Días de Atención: Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

Indicador de Atención

Trámite en Línea: No se Realiza en Línea

Seleccione su municipio:

MUNICIPIOS ▼
[Ver todas las oficinas](#)

Dirección: Centro de Servicios Administrativos Ignacio Allende 1er. Piso
Domicilio Matlaxincas 63, Col. Santa Cruz Acatlán,
C.P. 50153, Municipio Naucalpan de Juárez, México
Atiende a los Municipios: Sin Municipio

Titular: C. Juan Ignacio Rodarte Cordero

Teléfonos: (0155) 53717740 Ext

Fax:

Email: mgaranda@ssc.gob.mx

Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas

Preguntas Frecuentes

Pregunta: ¿Capacitan a los niños?

Respuesta: SI, existe una campaña de difusión del buen uso de la juguetería pirotécnica.

Pregunta: ¿Cuánto duran los cursos?

Respuesta: Cada curso tiene una duración de una hora a hora y media